

**CIUDADANOS INTEGRANTES DEL  
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.  
P R E S E N T E.**

Los integrantes de las comisiones edilicias de Equidad y Género, Salubridad e Higiene, Educación Pública, Promoción Cultural, Difusión y Prensa, Presupuesto y Vehículos, Reglamentos y Archivo, emiten el presente dictamen que contiene la propuesta de creación del Instituto Municipal de las Mujeres y su reglamento de conformidad a los siguientes:

**ANTECEDENTES.**

1. En sesión del pleno de este H. Ayuntamiento de fecha 08 de febrero del año en curso, la Regidora Ana Estela Pizarro Rico, presentó iniciativa para que se apruebe crear el Instituto Municipal de las Mujeres.

En dicha sesión la mencionada iniciativa se turnó a las comisiones que se mencionan en el primer párrafo del presente dictamen, para efecto de llevar a cabo el estudio y análisis, así como, emitir la propuesta de acuerdo, el que se realiza conforme a la siguiente

SECRETARÍA GENERAL

**JUSTIFICACIÓN**

En congruencia con los acuerdos firmados por México en el ámbito internacional de conformar oficinas del más alto nivel para atender la problemática de las mujeres; los gobiernos de un gran número de naciones asumieron un compromiso desde la Primer Conferencia Internacional de las Mujeres, celebrada en 1975, teniendo como sede a México. Su antecedente constitucional más importante fue el otorgamiento pleno de la ciudadanía a la mujer en 1953, cuando se reformó el artículo 34 de nuestra Carta Magna para efectos de que la mujer pudiera votar.

Quinto. Se autoriza al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento para que firmen los documentos necesarios a fin de cumplimentar el presente acuerdo.

**ATENTAMENTE.**  
**Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara**  
**Guadalajara, Jalisco a los 13 de días del mes de junio de 2002**

Los integrantes de las comisiones de Equidad y Género, Salubridad e Higiene, Educación Pública, Promoción Cultural, Difusión y Prensa, Presupuesto y Vehículos, Reglamentos y Archivo.

  
SECRETARÍA GENERAL

  
REG. ANA ESTELA DURÁN RICO

  
REG. MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ  
ESPINOSA.

  
REG. LORENA TORRES RAMOS.

  
REG. CECILIA CARREÓN CHÁVEZ.

  
REG. SAMUEL ROMERO VALLE.

  
REG. MARCO VINICIO SÁNCHEZ  
RETOLAZA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA, JAL.

REG. SUSANA PEÑA CAMACHO.

REG. JORGE ARISTÓTELES  
SANDOVAL DÍAZ.

REG. CARLOS ALBERTO  
GALLEGOS GARCÍA.

REG. ADRIÁN GARZA RODRÍGUEZ.

REG. CARLOS ALBERTO LARA  
GONZÁLEZ.

ARMANDO FRIETO LUNA.



SECRETARÍA GENERAL

Las presentes hojas de firmas corresponden al dictamen de fecha 13 de junio del año 2002, que aprueba el Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara.

